



**DEL DOCTOR DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE COMO ALCALDE
DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

Acta No. 001-2019



Ante mí, **LUIS GERMAN BOLIVAR SABOGAL**, Notario Único del Círculo de Funza – Cundinamarca, hoy VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS DIECINUEVE (2019), siendo la hora de las 11:00 A.M., compareció en este Despacho, el Doctor **DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.073.506.913 expedida en Funza (Cundinamarca), con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA**, para el período comprendido entre el PRIMERO (1º) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

El Doctor **DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE** presentó para su posesión los siguientes documentos:

- 1.- Formato único hoja de vida. Folios (3).
- 2.- Cédula de ciudadanía No. 1.073.506.913 expedida en Funza (Cundinamarca). Folio (1).
- 3.- Certificado de antecedentes Disciplinarios Especial, No.138631447 de fecha 23 de diciembre de 2019, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Folios (1).
- 4.- Certificado de antecedentes Disciplinarios Ordinario, No.138631246 de fecha 23 de diciembre de 2019, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Folios (1).
- 5.- Credencial de la Comisión Escrutadora Municipal donde lo declaran como Alcalde del Municipio de Funza, para período Constitucional 2.020 - 2.023, de fecha 5 de Noviembre de 2019. Folios (1).
- 6.-Certificación expedida por la Contraloría General de la República, de fecha 20 de Diciembre de 2019 Folios (1).

Notaría única de Funza

Luis Germán Bolívar Sabogal
Notario



7.- Certificación de inducción al Seminario de Administración Pública, para alcaldes electos 2.020-2.023 expedida por la ESAP, De fecha 27 de Noviembre de 2.019 Folios (1).

8.-Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural. Folios (2).

9.-Certificación afiliación a la EPS (COMPENSAR). Folios (1)

10.-Certificado médico de aptitud E.P.S COMPENSAR, de fecha 20 de diciembre de 2019. Folios (1).

11.-Declaración Juramentada de no tener demanda por inasistencia Alimentaria. (Acta No. 2672 de fecha 23 de diciembre de 2019). Folios (1).

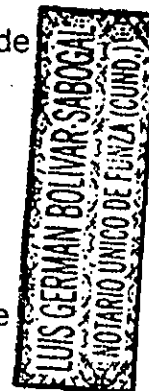
12.-Declaración juramentada de no tener inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo de Alcalde Municipal, ni ser condenado por investigaciones penales, fiscales y disciplinarias. (Acta No. 2671 de fecha 23 de diciembre de 2019). Folios (1).

13.-Certificado expedido por el Personero del municipio, donde conste la inexistencia de antecedentes en los últimos cinco (5) años. De fecha 23 de diciembre de 2019). Folios (1).

El suscrito Notario procedió a tomarle juramento en los siguientes términos: Doctor **DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE**, jura usted ante DIOS, ante la Patria y ante la Comunidad del Municipio de Funza, cumplir y acatar, fielmente la Constitución Política, las Leyes de Colombia, los Decretos, las Ordenanzas y los Acuerdos en el ejercicio del cargo de Alcalde del Municipio de Funza, a lo cual contestó **"SI JURO"**, si es así que DIOS Y LA PATRIA Y EL PUEBLO, os lo premien o si nó que ellos os lo demanden

Esta posesión surte efectos fiscales y legales a partir del día PRIMERO (1) DE ENERO del año DOS MIL VEINTE (2020), fecha en la que se inicia el periodo Constitucional para el cual fue elegido el pasado VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE del año DOS MIL DIECINUEVE (2019).

En constancia de lo anterior se firma, como aparece, después de leída y aprobada.



República de Colombia

papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

SCC319878734

3VN356AFY7W4R4N

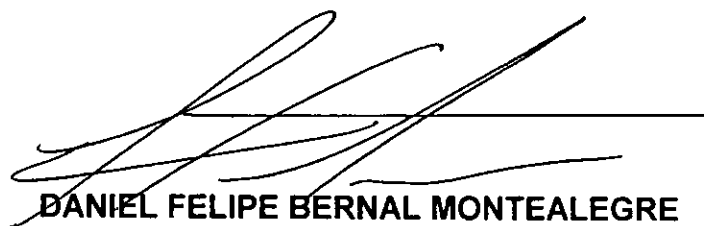
01/10/2019

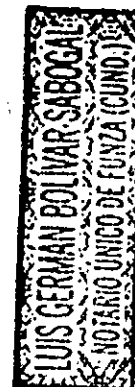
Notaría única de Funza

— Luis Germán Bolívar Sabogal —
Notario



EL POSESIONADO

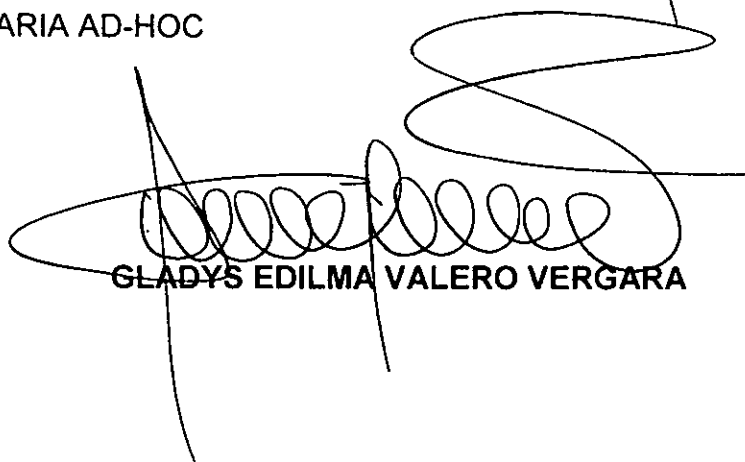

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE



EL NOTARIO


LUIS GERMAN BOLIVAR SABOGAL

LA SECRETARIA AD-HOC


GLADYS EDILMA VALERO VERGARA

